

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.338 · 1994

ACUERDOS

Boletín Oficial, 11 de julio de 1994 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 24.338

Apruébase el Acuerdo por Canje de Notas relativo al Reconocimiento y Homologación de Certificados de Estudio y de Egreso de Instituciones Educacionales de Nivel Primario o Básico y Secundario o Medio, suscripto con la República de Chile.

B.O.: 11/07/94

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con Fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO POR CANJE DE NOTAS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE RELATIVO AL RECONOCIMIENTO DE HOMOLOGACION DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO Y DE EGRESO DE INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE NIVEL PRIMARIO O BASICO Y SECUNDARIO O MEDIO, suscripto en Santiago (REPUBLICA DE CHILE) el 31 de julio de 1992, que consta de UN (1) Anexo y UNA (1) Nota, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. ALBERTO R. PIERRI. -FAUSTINO MAZZUCCO. - Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. - Juan J. Canals

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).